Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° .052.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2012 ADQUISICIÓN DE STAND PARA EXPOSICIÓN (EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2012)

Asunción, 19 de MARZO de 2012

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración N° 065 de fecha 19 de marzo de 2012, el Memorando de Unidad Operativa de Contrataciones N° 014/2012, en la cual remite el Dictamen N° 02/2012 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley, y los procedimientos de Contrataciones Públicas, la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2012 ADQUISICIÓN DE STAND PARA EXPOSICIÓN (EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2012)

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el procedimiento de la Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2012 ADQUISICIÓN DE STAND PARA EXPOSICIÓN (EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2012).

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE